

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

20 NOV. 2018

Acta N° 76

Res. N° 71

Exp. 2018-25-4-010050

P. mrhr

**VISTO:** La trasposición de créditos dispuesta por Resolución N°80 de fecha 7 de noviembre de 2018 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, en las financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (excepto Fondo de Inasistencias).

II) Que asimismo por el numeral 6° de la parte dispositiva se autoriza al Director Sectorial de Programación y Presupuesto y al Director del Área de Programación y Control Presupuestal, ya sea actuando en forma conjunta o individual, la aprobación de aquellas trasposiciones que no estén incluidas en el numeral anterior, debiendo elevar para su homologación a este Consejo las trasposiciones realizadas en el marco de lo dispuesto precedentemente, en un plazo no mayor a 72 horas.

**CONSIDERANDO:** Que en el marco de lo establecido por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central corresponde homologar la resolución citada en el VISTO de la presente.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto en Resolución N°80 de fecha 7 de noviembre de 2018, en el



marco de lo dispuesto en Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese con copia de la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones Hacienda involucradas en el presente acto administrativo y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIA  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

Presidente  
CODICEN  
*Prof. Wilson Netto Marturet*  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 de noviembre de 2018

Resolución DSPP N°080/2018

Exp. N° 2018-25-4-010050

**VISTO:** La Resolución 3231/18, Acta N° 172 de fecha 30 de octubre de 2018 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la misma se solicita una trasposición de créditos del Programa 604 "Educación Media Básica General – Tecnológica", Proyecto 207 "Mejoramiento de Aprendizajes", al Programa 605 "Educación Media Superior – Tecnológica", Proyecto 210 "Educación Media Superior" Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto total de \$1.840.499, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

II) Que dicha trasposición permitirá efectuar la liquidación y pago de Compensación por Nocturnidad

III) Que en el Considerando II de la resolución mencionada en el visto, se informa disponibilidad de crédito en el Programa 604 "Educación Media Básica General – Tecnológica", Proyecto 207 "Mejoramiento de Aprendizajes" por un monto total de \$ 1.840.499, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", para hacer frente a la presente trasposición.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**, en el marco de lo dispuesto por Acta 93, Resolución 92 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 6, **RESUELVE:**

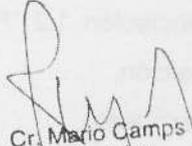
1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", Tipo de crédito 2 (Fondo de Inasistencia)

Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de Aprendizajes	052/001	Por trabajo en horas nocturnas	1,250,000
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	14,875
			059	Sueldo anual complementario	105,406
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib	267,205
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	13,703
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	126,066
			087	Aporte patronal a FONASA	63,244
Total de Proyectos Reforzantes					1,840,499

Proyectos Reforzados					
Programa	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	052/001	Por trabajo en horas nocturnas	1,250,000
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	14,875
			059	Sueldo anual complementario	105,406
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	267,205
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	13,703
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	126,066
			087	Aporte patronal a FONASA	63,244
Total de Proyectos Reforzados					1,840,499

2) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo Central, por intermedio de la Secretaría General, para su homologación, indicando que en caso de homologarse la misma, se deberá comunicar a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y a los Consejos de Educación, Direcciones Sectoriales, Divisiones de Hacienda y Planeamientos Administrativos involucrados en el presente acto administrativo, así como a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en atención a la normativa vigente en la materia.

Siga el trámite dispuesto.

  
**Cr. Mario Camps**  
 Director de Área  
 Programación y Control Presupuestal  
 CODICEN - ANEP

Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	052/001	1,250,000
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	048/007	14,875
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	059	105,406
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	081	267,205
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	082	13,703
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	083	126,066
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	087	63,244
Total de Proyectos Reforzados				1,840,499